

ADJUDICA CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 16-2021

SANTIAGO, 13 DE OCTUBRE DE 2021

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, la Agencia publica el concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"** en la página web www.agenciase.org.

2. Que, entre las fechas 27 de septiembre de 2021 y 07 de octubre de 2021, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta de:

N°	POSTULANTE
1	Lido Ricardo Carbone Bravo
2	Nelson Antonio Muñoz Oliva
3	Agrícola Simbiosis Ltda.
4	Luis Alberto Navarro Canales
5	Agrícola Ruiz Quiroz Limitada
6	Agrícola Los Alcornosques Ltda.
7	Purificadora de Agua Fortaleza Limitada
8	José David Lavín Alvear
9	Francisco Aventín Cortinat

10	Más Punto Servicios Ambientales Limitada
11	Agrícola Loma Linda Limitada
12	Daniela Andrea Werner Scheel
13	Sergio Fernando Brintrup Bohle
14	Rubén Humberto Brintrup Bohle

3. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021”**, la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, ha determinado ADJUDICAR A:

Nº	POSTULANTE
1	Lido Ricardo Carbone Bravo
2	Nelson Antonio Muñoz Oliva
3	Agrícola Simbiosis Ltda.
4	Luis Alberto Navarro Canales
5	Agrícola Ruiz Quiroz Limitada
6	Agrícola Los Alcornosques Ltda.
7	Purificadora de Agua Fortaleza Limitada
8	José David Lavín Alvear
9	Francisco Aventín Cortinat
10	Más Punto Servicios Ambientales Limitada
11	Agrícola Loma Linda Limitada
12	Daniela Andrea Werner Scheel
13	Sergio Fernando Brintrup Bohle
14	Rubén Humberto Brintrup Bohle

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los postulantes señalados precedentemente.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la suscripción del instrumento que corresponda, si fuere el caso.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-66/412-2021

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética